

Guayaquil, 30 de marzo 2016

**SEÑORES
ACCIONISTAS
IMPECAL S.A.
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS según resolución 90.1.5.2 publicada en el registro oficial # 435 de mayo de 1990, presento ante ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio de enero a diciembre 2015

He revisado el balance general al 31 de diciembre 2015 y los correspondientes estados de resultados, por este año terminado a esa fecha según normas de auditorías generalmente aceptadas.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias así como a las disposiciones de la junta de accionistas

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son las adecuadas

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre 2015

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. # 321 de la ley de compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones

Atentamente

**ING. COM. INGRID RODRIGUEZ
C.C. 0913804597
COMISARIO**